



INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE DESARROLLADA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

PRESENTADO POR:
FRANK MALKUN ROYERO
COD. 1026573435

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
2016





INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE DESARROLLADA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

PRESENTADO POR:
FRANK MALKUN ROYERO
COD. 1026573435

SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA INTEGRAL
JOSE AGUSTIN GELVES SUAREZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
2016





DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado primeramente a Dios, que me ha dado la vida, la voluntad, y por permitirme tener el suficiente entendimiento para llegar a este punto de mi vida, por bendecir cada momento de mi vida y brindarme la sabiduría en mis momentos de angustia, esmero, dedicación, tristezas y alegrías.

A mis padres Lía Mercedes Royero Serrano / Fabián Malkun Garrido

Los cuales son mi motivo para luchar día a día y por estar siempre a mi lado cuando más los necesito, por formarme con buenos valores; les agradezco de todo corazón su gran amor y apoyo incondicional, para que con su gran humildad y sacrificio pudiera culminar con mis estudios de pregrado.

Así como también Fabián José Malkun / Benjamín Luis Malkun / Frey Arnol Malkun Gracias por ser mis hermanos, y por ayudarme a crecer y madurar junto con ellos.

A mis hijos Abraham Malkun/ Kenner Malkun los cuales me dan el ánimo y las fuerzas para terminar mis proyectos y no desistir ante nada.

A todos mis familiares por su aprecio, apoyo y cooperación en tiempos difíciles, cuyo afecto resulta invaluable por el cariño de la unidad familiar.

Gracias a mis amigos que sin importar el tiempo de conocernos, se fueron convirtiendo en una segunda familia, brindándome cariño, respeto y apoyo.

Gracias a todas las personas que me apoyaron, que confiaron en mí, y que sin duda alguna siempre quisieron lo mejor para mí y para mi familia.





AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Universidad de Pamplona, por permitirme formarme en ella y brindar todo sus recursos para el desarrollo de mis estudios que de manera directa influyo responsablemente en realizar un gran aporte a mi vida, y que en el día de hoy se vería reflejado en la culminación de mis estudios.

Gracias a la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA, y todo su cuerpo docente, por permitirme presentar y desarrollar mis prácticas profesionales, obteniendo nuevas experiencias educativas, logrando resultados positivos con cada miembro de la Institución.

Al profesor José Agustín Gelves, mi tutor y supervisor, quien tuvo la dedicación, comprensión y paciencia apoyándome todo el tiempo, y de esta manera brindándome su confianza y valiosos consejos en momentos difíciles.

A mis maestros, gracias por todo su tiempo, su gran apoyo académico y formativo que me fueron transmitiendo en el desarrollo de nuevos conocimientos y valores para ser mejor persona y profesional.





CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN..... | 8 |
| CAPÍTULO I | 9 |
| DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA | 9 |
| 1.1. ASIGNACIÓN DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE. | 10 |
| 1.2. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL | 11 |
| 1.3. NECESIDADES ACADEMICAS | 12 |
| 1.4. DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO | 13 |
| 1.5. DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS..... | 16 |
| 1.6. PLANTA FISICA..... | 18 |
| 1.7. RECURSOS Y MEDIOS..... | 21 |
| 1.8. ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESCOLAR | 24 |
| 1.8.1 MISIÓN | 25 |
| 1.8.2 VISIÓN..... | 25 |
| 1.8.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES | 25 |
| 1.8.4 POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA ESCULA NORMAL SUPERIOR | |
| PAMPLONA..... | 26 |
| ➤ REGLAMENTO | 26 |
| CAPITULO II | 56 |
| PROPUESTA PEDAGÒGICA..... | 56 |
| DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | 57 |
| INTRODUCCION..... | 57 |
| 2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 58 |
| 2.2 JUSTIFICACIÓN | 61 |
| 2.3 OBJETIVO GENERAL | 62 |
| 2.1 MARCO LEGAL | 63 |
| 2.4 PROBLEMA DEL FORMULACIÓN..... | 63 |
| 2.5 METODOGIA | 64 |
| 2.6 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SEMESTRE | 67 |
| 2.7 PROGRAMAS..... | 69 |





| | |
|--|-----------|
| CAPITULO III | 74 |
| DISEÑO EJECUCION Y EVALUACION | 74 |
| EJECUCION DE LA PROPUESTA: FUNDAMENTACIÓN DEL VOLEIBOL Y DESARROLLO ESCOLAR | 74 |
| 3.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA | 75 |
| 3.2 PREPARADORES O PLAN DE CLASES | 75 |
| 3.3 RESULTADOS | 82 |
| CAPÍTULO IV | 83 |
| ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES Y EXTRACURRICULARES | 83 |
| 4.1 ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES | 83 |
| 4.2 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES | 87 |
| CAPITULO V | 89 |
| INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE, LO CUAL DETERMINA | 89 |
| AUTOEVALUACIÓN | 90 |
| EVALUACIÓN | 92 |
| ANEXOS | 97 |
| EVIDENCIAS | 99 |
| CONCLUSIONES | 102 |
| RECOMENDACIONES | 103 |
| BIBLIOGRAFIA | 104 |





INTRODUCCIÓN

Desde sus orígenes el área de Educación Física se ha esforzado para brindar al estudiante su libre desarrollo, y crear espacios con el objeto de conocer sus inquietudes, actitudes, aptitudes y virtudes a través de actividades físicas, cognitivas y sociales, brindándole la oportunidad de reconocer su entorno y el medio donde vive y se desarrolla. Lo que hace al individuo ser una persona segura de sí misma, con valores que lo llevan a ser crítico, correcto y con actitudes de liderazgo.

Para el proceso de la enseñanza de la Educación Física el docente selecciona el método más indicado para aplicarlo en forma individual o grupal de los estudiantes. Es importante el uso de implementos de herramientas necesarias para el desarrollo del aprendizaje

El desarrollo de procesos determina procedimientos metodológicos basados en la formulación de propuesta metodológica que busque el desarrollo óptimo de las actividades programadas

Los métodos demostrativos se dan solo en aspectos particulares, pero no como único procedimiento metodológico para toda clase de momentos y actividades.

Cada proceso tiene un procedimiento metodológico que le es pertinente, así por ejemplo, las prácticas que corresponden a la coordinación física difieren en contenidos y forma de las prácticas de procesos de expresión corporal pero tienen una lógica interna común en la formación del estudiante, que las integra e influye a la hora de definir los procedimientos según el grupo de estudiantes. El



procedimiento no es una acción secundaria y rutinaria del profesor sino que se constituye en un elemento que permite o no el desarrollo del proceso.

RESUMEN

El principal objetivo de este trabajo ha sido la elaboración de una propuesta pedagógica institucional con estrategias de solución de los problemas en el desarrollo y/o mejoramiento de integración a raves del deporte en la escuela normal superior de pamplona

Partiendo de un diagnostico cualitativo aplicado a los estudiantes de la institución, basados en criterios planificados que mejoraron el desarrollo motriz y deportivo de los estudiantes.

Según Blázquez (1999:22), el deporte recreativo “es aquél que es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute o goce”. Pretende que el individuo se entretenga y se divierta corporalmente de manera que logre su equilibrio personal. Se trata de una práctica abierta, donde nada está prefijado con anterioridad y donde lo que menos importa es el resultado (Blázquez, 1999).

La solución a tal situación es ofrecer a los estudiantes de la normal estrategias que permitan el desarrollo la integración de los mismos a través del deporte recreativo formando personas integra y participativas que ayuden y apoyen a la solución de los problemas de convivencia.





CAPÍTULO I DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA

Este diagnóstico institucional tuvo como objetivo principal conocer y evaluar la situación actual de la población y de cada una de las instalaciones de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA buscando formas y métodos al mejoramiento de cada uno de sus integrantes y a la adecuación posible dentro y fuera la infraestructura. Este diagnóstico institucional tuvo como objetivo principal conocer y evaluar la situación actual de la población y de cada una de las instalaciones de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA buscando formas y métodos al mejoramiento de cada uno de sus integrantes y a la adecuación posible dentro y fuera la infraestructura.

De acuerdo con Un estudio claro y completo sobre las diferentes necesidades que presenta la infraestructura, se podría llegar a un análisis más profundo de cómo trabajar o hallar mecanismos de mejoramiento a las distintas personas que se encuentran en esta población asignada. Es importante saber cómo se va a ejecutar, desarrollar, y evaluar los procesos trabajados en acciones anteriores llevando siempre un cronograma de actividades planificadas. De acuerdo con Un estudio claro y completo sobre las diferentes necesidades que presenta la infraestructura, se podría llegar a un análisis más profundo de cómo trabajar o hallar mecanismos de mejoramiento a las distintas personas que se encuentran en esta población asignada. Es importante saber cómo se va a ejecutar, desarrollar, y evaluar los procesos trabajados en acciones anteriores llevando siempre un cronograma de actividades planificadas.





1.1. ASIGNACIÓN DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE.

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA | NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA |
| LOCALIZACION | Pamplona/ Norte de Santander |
| POBLACION BENEFICIADA | 1°- 3 - 5 -6°A- 7°B |
| FECHA | 2 Semestre del año 2016 |

El inicio de la práctica integral docente empezó el día viernes 5 de agosto a las 8:00 am en el departamento de educación física, recreación y deportes, el director de practicas el licenciado Benito Contreras Eugenio fue interviniendo con cada Alumno-Maestro con el fin de entregar la asignación de colegios, sedes, entrega de cronogramas y recibir los respectivos documentos pedagógicos de apoyo.

En su experiencia como director de prácticas del programa de educación física recreación y de portes, me asigno la escuela normal superior de pamplona debido al fuerte potencial que tiene en los deportes como fútbol y fútbol sala Luego a las Dos (2) de la tarde el director de practicas el licenciado Benito Contreras Eugenio, compañeros de prácticas, y yo; participamos en la inducción debatiendo cada interrogante encontrado en el documento de Reglamento de Practica Integral (acuerdo N° 032- 19 de julio de 2004)





El día lunes 8 de agosto del presente año en las horas de la tarde se realizó la entrega de la carta, firmada por el director de prácticas y con el respectivo nombre de la institución correspondiente así como el nombre del rector y del asesor otorgado para así finalizar con la inducción correspondiente a las prácticas integral docentes.

1.2. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL

El día lunes 8 de agosto a las (11:30) am me presente en las instalaciones de la escuela normal superior de pamplona, presentándome con el rector Oscar Crisancho Fuentes Luego fui presentado en la institución del colegio con el Profesor asesor José Agustín Gelves Suarez, haciendo siempre énfasis en el reconocimiento de las instalaciones y en la observación de cada uno de los alumnos así como también al cuerpo de docentes de la institución.

Pasada las once y treinta de la mañana (11:30 am) fui reunido con el coordinador donde tuve la oportunidad de presentarme y plantearle mis objetivos propuesto para la práctica profesional docente, deseándome los mejores deseos para esta etapa después de conversar con él me dio oportunidad de establecer horario junto al asesor José Agustín Gelves Y modificar el horario de educación física, recreación y deportes.

En la semana del 8 al 12 de AGOSTO trabaje en horario de observación y presentación personal con cada uno de los estudiantes.





El horario a seguir esa semana fue la siguiente:

- 7:15-08:40 am 5 (a) – 1 (a) día MARTES
- 8:40-9:30 am 1(a) día MARTES
- 7:00--8:40 am 4(a) día MIERCOLES
- 7:15--8:05 am 3(a) día JUEVES
- 8:05-08:45 am 1(a) día JUEVES
- 11:40am-1:20 pm 7(a) día JUEVES
- 7:00-8:40am 6(b) día VIERNES
- 8:40-9:30am 3(a) día VIERNES
- 11:40am-1:20pm 7(b) día VIERNES

1.3. NECESIDADES ACADEMICAS

Tras el transcurso de la SEGUNDA (2) semana tuve la oportunidad de observar e identificar problemas físicos y de aprendizaje, al conocer estas falencias me vi en la obligación de buscar herramientas conversar con el asesor José Agustín Gelves encargado de mis prácticas profesionales y llegar a un acuerdo de trabajar y facilitar más el aprendizaje a estos niños y niñas.





1.4. DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO

1. **RECTOR:** Orienta la ejecución del proyecto institucional y aplica las decisiones del gobierno escolar; Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto de igual forma Promueve el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
2. **COORDINADOR:** Coordinar las actividades académicas inherentes al área de preescolar, básica y bachiller , así como también las actividades que se desarrollan en la biblioteca de la Institución, en el Departamento de Evaluación y Control de Estudios, supervisando y evaluando el proceso de enseñanza para garantizar el desarrollo integral del alumnado.
3. **DOCENTES:** Realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos.
4. **SERVICIOS GENERALES:** Velar por el aseo y buena presentación de las áreas y zonas que le sean asignadas, Velar por el buen estado y conservación de oficinas de directivos docentes y personal administrativo, salones de clase, pupitres, ventanales, puertas, local de biblioteca, sala de profesores, laboratorios, sistemas, proyecciones, baños, zonas verdes y jardines de la institución Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución de las tareas. Informar sobre cualquier novedad irregular ocurrida en la zona o en los equipos entregados





para el desempeño de sus funciones, Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.

5. **TRABAJADORAS EN EL RESTAURANTE ESCOLAR:** Atender la limpieza, mantenimiento y funcionamiento de la maquinaria, utensilios, menaje de mesa y dependencias de la cocina. Colaborar en el despiece de carnes y pescados, así como en el tratamiento de alimentos en general. Retirar y depositar los residuos resultantes del tratamiento de los alimentos en el contenedor de sobras.
6. **PSICÓLOGA PRACTICANTE:** Asesorar y orientar a los estudiantes en la solución de problemas personales, familiares, académicos y disciplinarios. Desarrollar charlas y talleres con los diferentes grupos de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y las sugerencias dadas por los directores de curso. Orientar y asesorar a los padres de familia y a los docentes en el proceso de formación integral del estudiante. Participar activamente en el consejo de coordinación, académico y comisiones de evaluación y promoción.
7. **PEDAGOGOS PRACTICANTE:** Organización y dirección de técnicas de centros educativos, diseño de proyectos educativos, orientación y diagnóstico escolar, pedagogía terapéutica, programas de apoyo educativo, diseño del material didáctico.
8. **EDUCADOR FÍSICO:** Enseñan a los jóvenes a tomar parte en actividades físicas y deportivas, organizan y supervisan grupos, entrenan en varias especialidades y motivan a los jóvenes para que mejoren su rendimiento. Enseñan las reglas y técnicas de diferentes deportes. Enseñan sobre deportes y materias de ciencia del ejercicio, entre ellas:
 - Régimen y nutrición para el ejercicio
 - Anatomía y fisiología





- Análisis de rendimientos
- Factores que influyen en que se participe en el ejercicio
- Prevención y tratamiento de lesiones deportivas.

9. **SECRETARIA:** lleva el registro y control de los aspectos legales de la Institución responsabilizándose de la seguridad y legalidad de los mismos. Es la persona encargada de velar por el diligenciamiento y cumplimiento de los libros reglamentarios, registros y controles de tipo académico tanto a nivel interno como externo, lo mismo que del mantenimiento de los archivos correspondientes, con Ética profesional y de acuerdo con los criterios del Colegio.

10. **ENFERMERIA:** Prevención, promoción, protección y mantenimiento la salud de los estudiantes, contribuye a que los estudiantes, su entorno familiar y la comunidad escolar adquieran hábitos y conductas que fomenten el "auto-cuidado." El "auto-cuidado" es la capacidad de velar por su propia salud de cada individuo.

11. **SERVICIO DE AUTOBUS:** Facilita al acceso al Colegio de los estudiantes bajo los criterios de legalidad, seguridad y eficiencia.

12. **SERVICIO DE COMEDOR:** Esta encaminados a lograr en los alumnos hábitos de salud y mejora alimenticia que le sirvan para una mejor destreza, formación y actuación dentro y fuera de la escuela.

13. **SERVICIO DE EMISORA:** Es utilizada en el aula no solo como medio de divulgación e información, sino también como herramienta pedagógica que favorece la creatividad y dinamiza los procesos pedagógicos, comunicativos y organizativos de la institución e introduce un nuevo lenguaje en el proceso de aprendizaje que favorece la interacción y las innovaciones educativas. Es un espacio donde los mismos niños/as y los jóvenes son protagonistas y





sujetos del mensaje educativo, un trabajo en conjunto con educadores, administrativos, exalumnos, vecinos y comunidad local.

14. CAFETERIA: Es una de las partes en la cual la población educativa disfrutan de un espacio para deleitar y compartir con los demás, Los alumnos pueden hacer uso de la Cafetería desde las 8:50 a las 9:10 durante el recreo 10:50 a las 11:20 durante el recreo. Y desde 12:30 salida.

1.5. DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

1. Un rector
2. (2) Coordinador
3. cuenta con 25 profesores para básica secundaria y media

- Bermúdez infante rosa Isabel
- Capacho Mendoza gil Alberto
- Contreras leal Leonor
- Cotes maría Rafaela
- Cristiancho fuentes óscar Fabián ,rector
- Delgado Sanabria Saturno
- Delgado Sanabria Zenaida
- Duarte castillo Judith Marleny
- Espinosa de Gonzales Rosalba
- Fernández Jaime Elizabeth
- Gamboa Jaimes trinita
- Gelves Suarez José Agustín
- Gómez ramón Cristian Yesid
- Guerrero ortega Luis Antonio
- Jaimes bastos Gladis





• **Jaimes pulido Rubén Darío**

- Jerez Villamizar mercedes
- Mendosa jaimes maría teresa
- Mogollón afanador Javier Oswaldo
- Moreno Flórez Doris
- Osorio nieto José mauro
- Parada parada mari Inés
- Peñaloza niño leti Yadira
- Portilla Flórez Martha
- Ramírez espinosa Zenaida
- Rincón ríos caro Antonio
- 4. Cuenta con 7 profesoras de primarias
 - Jaimes luz marina
 - Jerez Bohórquez Elsa Nubia
 - Lizcano Mendoza Fanny esperanza
 - Marino quiñones Elisa
 - Rozo torres Sonia Eugenia
 - Sandoval cruz Carmen Ester
 - Suarez Martha Cecilia
- 5. Una (1) Servicios varios
- 6. (2) Trabajadoras en el Restaurante Escolar
- 7. (5) Psicóloga Practicante
- 8. (3) Pedagogos Practicante
- 9. Dos (2) Educador físico
- 10. Una secretaria
- 11. Servicio de emisora





- 12. Servicio de comedor
- 13. Servicio de autobús

- 14. sala de informática para básica secundaria y media
- 15. sala de informática para básica primaria

1.6. PLANTA FISICA



DQS is member of:







La planta física de la escuela normal superior pamplona se encuentra en un estado muy bueno donde las paredes, suelo, alcantarillado, rejas externas, canchas y tejado están en perfectas condiciones para el aprendizaje de los estudiantes. Es una infraestructura muy amplia el cual cumple con las instalaciones necesarias para el desarrollo de sus clases desde los grados transición hasta su último nivel académico.

La normal cuenta con una infraestructura moldeada a favor de su población y es la siguiente:

- Una (2) Sala de Coordinación
- Una (1) Sala de rectoría y secretaria
- Cuenta con 15 aulas para clase de básica secundaria y media





Cuenta con 10 aulas para clase de básica primaria

- Una sala de psicología
- Parque integra de recreación para los niños de preescolar ubicado frente a la sala de informática de básica secundaria
- Un poli deportivo para clases de voleibol básquetbol,
- Además cuenta con 6 canchas entre ellas 1 de futbol, 1 de futbol sala ,1 de Futbol de salón y 3 canchas de banquitas
- 2 cafeterías incluidas para primaria y secundarias
- 1 capilla de actos religiosos

1.7. RECURSOS Y MEDIOS

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA cuenta con los medios suficientes para el desarrollo de actividades lúdico- recreativos, para el desarrollo de sus actividades deportivas, además de sus recursos esta institución busca la mejor calidad educativa para sus estudiantes y docentes. De igual manera cuenta con una sala para organizar los implementos o herramientas de educación física, por lo tanto el profesor de educación física, recreación y deporte mantienen en Orden cada herramienta deportivas para el uso de ellas mismas entre estos tenemos.





| MATERIALES | BUEN ESTADO | MAL ESTADO | TOTAL |
|----------------------------|-------------|------------|-------|
| Domino Pequeño | 4 | 0 | 4 |
| Cajones | 5 | 0 | 5 |
| Pañoletas | 0 | 0 | 0 |
| Balones de voleibol | 8 | 1 | 8 |
| Balones de futbol | 7 | 3 | 10 |
| Balones De Baloncesto | 15 | 0 | 13 |
| Balones de Futbol de Salón | 6 | 0 | 6 |
| Platillos | 12 | 0 | 12 |
| Aros | 25 | 0 | 25 |
| Malla de Voleibol | 2 | 0 | 2 |
| Malla De Futbol | 2 | 0 | 2 |
| Balones Medicinales | 3 | 0 | 3 |
| Bala o Pesa | 4 | 0 | 4 |
| Mancuernas de madera | 45 | 0 | 45 |
| Disco De Metal | 3 | 0 | 3 |
| Disco De Madera | 6 | 0 | 6 |

DQS is member of:





| | | | |
|-----------------------------------|---|---|---|
| Almohadas | 0 | 0 | 0 |
| Petos Deportivos | 6 | 0 | 6 |
| Raquetas De Tenis de Campo | 0 | 0 | 0 |
| Disco De Madera | 6 | 0 | 6 |
| Almohadas | 0 | 0 | 0 |
| Petos Deportivos | 6 | 0 | 6 |
| Raquetas De Tenis de Campo | 0 | 0 | 0 |
| Malla de tenis de Mesa | 2 | 0 | 2 |

**RESU
LTAD
OS**

Teniend
o en
cuenta
el

diagnóstico realizado se pudo obtener que la escuela normal superior de pamplona cuenta con los recursos y medios en un nivel muy bueno logrando así el buen desarrollo de las prácticas deportivas de sus estudiantes, como también se pudo concluir que el 80 % de los estudiantes comprendidos entre los grados 2 y 7 grados les gusta practicar futbol manteniendo así a la institución como una potencia en este deporte. Mientras que el 20 % de estos estudiantes les gusta practicar baloncesto.



1.8. ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESCOLAR

RESEÑA HISTÓRICA

La creación de la Escuela Normal Nacional de Pamplona y todas las demás normales del país inclusive las rurales, se hizo por medio de la Ley 6935 de diciembre 17 de 1934. A partir de esta fecha debieron realizar la licitación y el contrato para la construcción de esta bella ciudad Estudiantil.

En enero de 1940 llegó a Pamplona, procedente de Bogotá, el licenciado Luis Alejandro Barrios con la designación como rector, Por el MEN. El 6 de Mayo de 1940, el Señor presidente de la República el doctor Eduardo Santos y su señora esposa Doña Lorencita Villegas de Santos, hicieron su arribo a la ciudad para inaugura oficialmente la institución educativa.

En 1998 la Escuela Normal se acoge al proceso de Acreditación cumpliendo con los ordenamientos legales señalados por la Ley 115 de 1994 y en especial por el decreto 30/12/97 como preparación al proceso de Acreditación de Calidad y Desarrollo a partir del cual la Normal dará testimonio ante el país de su carácter específico de institución Formadora de Formadores.

En efecto el MEN expide la resolución No. 2793 de diciembre 4 de 2002 con la Acreditación de Calidad y Desarrollo por un término de cinco años a partir de la fecha.

Orientados por el liderazgo de un grupo de docentes, que no escatimaron ningún esfuerzo y sacrificio, se logró que el Ministerio de Educación reconociera a ésta institución que tantas glorias ha dado a la región y a Colombia como una de las mejores Normales Superiores del País.





En junio del 2002 el MEN con convenio con el Banco Mundial invitan a un curso-concurso a las Escuelas Normales. El cual fue ganado gracias a Dios por la Escuela Normal Superior y fue reconocida a Nivel Nacional.

1.8.1 MISIÓN

Formar nuevas generaciones de maestros(as) con altas competencias pedagógicas, ciudadanas e investigativas para liderar la transformación del sector rural y urbano marginal, potenciando el desarrollo humano y del entorno.

1.8.2 VISIÓN

Consolidarnos para el 2015, como la mejor Escuela Normal Superior del Nororiente Colombiano que lidera programas de formación inicial de Normalistas Superiores, agentes transformadores del sector rural y urbano marginal, desde la construcción de proyectos de vida.

1.8.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Forma seres humanos con altas competencias de pedagogía ,investigativa y comunitaria para la labor docente
- ✓ Establecer programas de articulación pedagógicas ,académicas comunitaria e investigativa con otras instituciones y estamentos
- ✓ Mejorar el desempeño académico de los estudiantes a través de innovaciones y estrategias que respondan a las necesidades y expectativas del contexto
- ✓ Disminuir la deserción escolar mediante la correcta implementación de planes de mejoramiento en las áreas que presentan mayores dificultades para los estudiantes





- ✓ Realizaremos en forma continua ,socialización de experiencias pedagógicas significativas que motiven al estudiante para su ingreso al programa de formación complementarias
- ✓ Trabajar continuamente dentro de un ambiente de desarrollo sostenible , fortaleciendo en la comunidad educativa la responsabilidad hacia el cuidado y la conservación del entorno
- ✓ Cumplir con los lineamientos y requisitos del MEN en lo relacionado con programas de educación flexible y políticas de inclusión
- ✓ Establecer programas de capacitación docentes que redunde en el beneficio de la calidad del servicio educativo de la ENSP
- ✓ Desarrollar una aceptada política de gestión que garantice el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos directivo ,misional y de apoyo Implementar el sistema de gestión de la calidad con miras al proceso de certificación

1.8.4 POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PAMPLONA

➤ REGLAMENTO ACUERDO Nº 006

(Noviembre 18 de 2.009)

Consejo Directivo

Por el cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar de los Estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona para el año lectivo 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y





CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política Colombiana en su artículo 67 establece el derecho a la educación como función social.

Que, la Ley 115 de 1.994, en el capítulo III artículo 80 establece la Evaluación de la Educación.

Que el Decreto 1860 de 1.994, en el capítulo VI y artículos 47, 48, 49, 50 y 52 hace referencia a la Evaluación del rendimiento escolar definiendo medios y utilización de resultados de la misma, al igual que establece Comisiones de Evaluación y Promoción.

Que es función del Consejo Directivo tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que es deber del Consejo Académico Institucional estudiar el currículo y propiciar continuos mejoramientos, introduciendo las modificaciones y ajustes que se consideren pertinentes respecto del proceso de evaluación.

Que el Decreto 2565 de 2.003, establece directrices para atender a la población vulnerable con necesidades educativas especiales.

Que el Decreto 4790 de 2.009, establece pautas para la organización y Que el decreto 1290 de 2.009, establece el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción escolar.





ACUERDA

ARTICULO 1. Adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar para estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona, de conformidad con la legislación vigente y en concordancia con el PEI y el Manual de Convivencia Escolar.

ARTICULO 2. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional: La Escuela Normal Superior de Pamplona participará en las Convocatorias para pruebas internacionales que se programen
2. Nacional: La Escuela Normal Superior de Pamplona inscribirá a sus Alumnos de los distintos grados en las pruebas Saber , ICFES y ECAES según corresponda .
3. Institucional. Corresponde a todas las evaluaciones que se aplican al Interior del aula para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes

ARTICULO 3. OBJETO DEL DECRETO.

El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación pre-escolar, básica, media, programa de formación complementaria, población vulnerable y con barreras de aprendizaje así como la población atendida por los modelos educativos flexibles que ofrece la Institución.





ARTICULO 4. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

1. Identificar las características personales, intereses, ritmo de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances estudiantes.
2. Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 5. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La ENS concibe la evaluación como un proceso formativo e integral, una experiencia para aprender, para formar en el ser, en el saber y en el hacer que permite estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante.

La evaluación de los procesos de desarrollo del y de la estudiante implicará los siguientes parámetros:





- **Continua:** se realiza permanentemente observando el progreso y las dificultades al final de cada tema, unidad, clase, periodo o proceso; observando avances y dificultades que presenten.
- **Integral:** debe atender todas las dimensiones o aspectos del ser humano para facilitar que el estudiante aprenda a aprender a si como el desarrollo de valores, aptitudes, habilidades y capacidades respetando las características personales intereses y ritmos de aprendizaje.
- **Sistemática:** La evaluación se fundamenta en un proceso permanente de planeación y ejecución tomando en consideración los fines y objetivos de la educación, la visión y misión de la E.N.S.P. sus principios, los estándares de competencias, los logros e indicadores de logros, lineamientos curriculares, la estructura de las áreas, utilizando diferentes técnicas métodos e instrumentos de evaluación y los demás factores asociados al proceso de formación del estudiante.
- **Flexible:** tendrá en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante, sus dimensiones capacidades, dificultades, limitaciones, barreras de aprendizaje. Estilos de aprendizaje según los diagnósticos, permitiendo identificar las características personales de los estudiantes, sus limitaciones; ofreciendo oportunidades para aprender de la experiencia.
- **Interpretativa:** Debe permitir el análisis de los procesos y resultados, relacionados con los avances y fallas, para concertar correctivos pedagógicos que permitan el mejoramiento en el proceso de la formación integral. Por consiguiente las valoraciones deben ser claras, oportunas y suficientes.





- **Participativa:** Debe ofrecer espacios y oportunidades involucrando a todos los actores del proceso educativo: maestros y estudiantes en forma activa, realizando ejercicios de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- **Formativa:** El principal propósito de la evaluación es reorientar los procesos formativos en búsqueda del mejoramiento continuo, apoyando el crecimiento personal y las manifestaciones de valores humanos, sociales y culturales.

La Escuela Normal Superior Pamplona define el sistema de Evaluación y Promoción de los y las estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Partir de un diagnóstico que identifique las características del estudiante y las condiciones del contexto.
- ✓ Con base en el análisis e interpretación de la prueba diagnóstico se establece un plan de refuerzo para nivelar dificultades.
- ✓ Valorar la participación activa del estudiante en el desarrollo de las actividades propuestas para el área.
- ✓ El cumplimiento de actividades extracurriculares como: tareas, trabajos, material didáctico que soporta el trabajo en clase.
- ✓ El estudiante que sin justificación entregue evaluaciones en blanco, con desarrollos diferentes a lo que se evalúa o no entregue trabajos en la fecha señalada será calificado con 1.0 y se enviará notificación escrita a los padres de familia quienes la devolverán firmada para anexarla al proceso.
- ✓ Se harán actividades evaluativas complementarias a los estudiantes que demuestren causa justificada por no haber asistido oportunamente a cualquier evaluación realizada por el educador. Toda justificación debe presentarse a más tardar tres (3) días después de la ausencia.





✓ Si el estudiante no cumple al educador con las nuevas actividades evaluativas se le calificará desempeño con 1.0.

- ✓ Alcanzar como mínimo el desempeño básico según la escala de valoración.
- ✓ En cada período se evaluará las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas mediante una prueba de habilidad y competencia tipo ICFES y SABER como parte del proceso evaluativo y cuyo valor será el mismo porcentaje que el del resto de las evaluaciones del periodo y se registra en la planilla de seguimiento.
- ✓ Cada profesor definirá el porcentaje para cada una de las actividades evaluativas aplicadas.

Se define la promoción en la ENSP como el reconocimiento que se hace a un estudiante porque ha cubierto una fase de su formación y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe el grado siguiente, de acuerdo con los criterios y cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente acuerdo. Los criterios de promoción son indicadores incorporados al PEI utilizados para valorar el grado de madurez alcanzada por el estudiante y las posibilidades de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la educación básica primaria, básica secundaria, media y formación complementaria, tomando como referencia la siguiente escala:

DESEMPEÑO BAJO

Se considera un desempeño bajo cuando el estudiante presenta en su proceso de desarrollo características como:

- ✓ No alcanza las competencia mínimas requeridas y persisten dificultades después de realizadas las actividades de refuerzo.





✓ Presenta fallas de asistencia injustificadas equivalentes a por lo menos 20% en un área o más áreas.

- ✓ Presenta reiterativas dificultades de comportamiento y/o de convivencia
- ✓ No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas e incumple con acuerdos en cuanto a tiempo y calidad de los trabajos concertados con el docente.
- ✓ Demuestra bajo sentido de pertenecía institucional.

DESEMPEÑO BÁSICO

El desempeño se considera básico, cuando un estudiante refleja en sus procesos de desarrollo, características como:

- ✓ Alcanza las competencias mínimas requeridas con actividades de refuerzo en los espacios y tiempos definidos por la institución y el profesor.
- ✓ Presenta fallas justificadas e injustificadas que no superen el porcentaje establecido.
- ✓ Presenta algunas dificultades de comportamiento y evidencia cambios del mismo.
- ✓ Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- ✓ Manifiesta un cierto sentido de pertenecía.
- ✓ Alcanza los desempeños evidenciando ciertas dificultades.

DESEMPEÑO ALTO

Es alto el desempeño de un estudiante cuya valoración de sus procesos son sobresalientes y su desempeño refleja, características tales como:





- ✓ Alcanza todos los estándares de competencias y los respectivos desempeños con algunas actividades de recuperación.
- ✓ Tiene fallas de asistencia justificadas.
- ✓ Reconoce y supera sus dificultades.
- ✓ Cumple con las actividades curriculares específicas.
- ✓ Manifiesta sentido de pertenecía con la institución.
- ✓ Evidencia su propio ritmo de trabajo en función de resultados.

DESEMPEÑO SUPERIOR

Se puede valorar el desempeño de un estudiante como superior cuando en forma Excelente alcanza plenamente los logros y las competencias concertadas, sin necesidad de actividades de refuerzo y cumplen las siguientes características:

- ✓ No tiene fallas y de tenerlas que se tengan las excusas justificadas, sin que los procesos de desarrollo se vean afectados.
- ✓ No tienen problemas de comportamiento ni dificultades en la convivencia.
- ✓ Desarrolla actividades curriculares que excedan las exigencias esperadas.
- ✓ Manifiesta sentido de pertenencia institucional vinculándose a las diferentes actividades institucionales.
- ✓ Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

Parágrafo 1: Para efectos de facilitar la continuidad de los estudios superiores a los estudiantes del programa de formación complementaria se considerará la escala numérica en la expedición de certificados.

Parágrafo 2: Para la población inclusiva, se adoptarán los criterios establecidos en el decreto 2565 de 2.003



1 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Como la evaluación implica juicio valorativo-comparativo, se tendrá una escala de 1.0 a 5.0 para valorar los procesos de desarrollo del estudiante.

La valoración numérica de 1.0 a 5.0 irá acompañada en cada período de la escala nacional de desempeño, por tanto los informes por periodo académico especificaran la escala numérica en el equivalente nacional con una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible de tal manera que el padre de familia y el estudiante comprenda el nivel de competencias alcanzados, las fortalezas y dificultades de cada estudiante en su desempeño integral con las debidas recomendaciones para su mejoramiento.

| | Escala | Modelos Flexibles | NEE |
|---------------------------|---------------|--------------------------|------------------------|
| Desempeño Bajo | 1 a 3.4 | | Objetivo alcanzado no |
| Desempeño Básico | 3.5 a 4.0 | Aceptable | Objetivo en desarrollo |
| Desempeño Alto | 4.1 a 4.6 | Bueno | Objetivo alcanzado |
| Desempeño Superior | 4.7 a 5.0 | Excelente | |



2 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación del estudiante se debe hacer por procesos de manera integral en cada área y durante el año escolar.

Teniendo en cuenta la aplicación de:

- ✓ Pruebas de libro abierto
- ✓ Talleres
- ✓ Trabajos individuales
- ✓ Trabajos grupales
- ✓ Pruebas tipos ICFES y SABER
- ✓ Lecturas
- ✓ Exposiciones
- ✓ Elaboración de ensayos
- ✓ Trabajos prácticos y de investigación
- ✓ Visitas
- ✓ Experiencias
- ✓ Pruebas de comprensión
- ✓ Análisis, interpretación, consultas, discusión de críticas
- ✓ Pruebas orales

Otras estrategias de participación en la evaluación deben ser:

- ✓ La Autoevaluación: Proceso que involucre a todos los agentes educativos mediante la caracterización de la práctica, y la identificación de las fortalezas y dificultades, que permitan reflexionar sobre su propio desempeño.





- ✓ La Coevaluación: Proceso que involucra a todos los miembros del grupo con el propósito de lograr un reconocimiento mutuo de las propias fortalezas y deficiencias con el fin de acordar estrategias de consolidación o mejoramiento.
- ✓ La Heteroevaluación: Proceso que permite de manera unilateral emitir un juicio sobre el desarrollo del estudiante con el propósito de identificar fortalezas y dificultades que permitan acordar acciones de consolidación o mejoramiento.

3 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Se entiende por acciones de seguimiento los procesos que la ENSP consolida como mecanismos para evidenciar el desempeño escolar de los y las estudiantes.

- ✓ Creación y actualización de la hoja de vida de cada estudiante.
- ✓ Cada docente debe llevar un diario de clase donde registre las diferentes estrategias pedagógicas que aplica a los estudiantes para verificar su registro académico y/o comportamental.
- ✓ Control de asistencia a las actividades académicas y extracurriculares.
- ✓ Planillas de calificaciones.
- ✓ Control de citaciones a padres de familia.
- ✓ Control de compromisos tanto a padres de familia como estudiantes.
- ✓ Seguimiento personalizado de casos especiales en psicoorientación.
- ✓ Observador del estudiante.

4 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

Entendida como la participación directa del estudiante como parte activa del proceso educativo, emitiendo un juicio valorativo sobre su vivencia escolar, en el contexto de la comunidad educativa.





- ✓ A partir de una acción reflexiva sobre su quehacer escolar, el estudiante identifica y registra sus fortalezas y debilidades en el instrumento estipulado por la ENSP y de esta forma fortalecer su proyecto de vida.

5 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES Y REFUERZO A LOS MISMOS.

Se entiende por estrategias de seguimiento los procesos que la ENSP estipula como política institucional que es deber del docente, estudiante y padres de familia cumplir una serie de parámetros para lograr los avances de los aprendizajes.

- ✓ Diseñar y aplicar un diagnóstico al inicio del año para identificar dificultades y destrezas de los estudiantes, realizando las adaptaciones curriculares que responda a las necesidades y expectativas de los estudiantes.
- ✓ Cada docente establece los procesos y estrategias para aquellos estudiantes que tengan desempeños bajos en la asignatura y/o área.
- ✓ En cada grado se identifican los estudiantes líderes o monitores con la finalidad de retroalimentar aspectos débiles a estudiantes con bajo desempeño. Este monitor tendrá un estímulo por parte de la institución o como horas válidas para el cumplimiento del servicio social.
- ✓ Los estudiantes que hayan quedado con desempeño bajo al finalizar el período, se le entregará al padre de familia con su respectiva acta de recibido, un plan de mejoramiento individual que incluye la situación académica, la estrategia de refuerzo así como fecha, hora y lugar donde se verificará este proceso.





✓ Cada período el docente debe presentar a la Comisión de Evaluación el Plan de Mejoramiento a realizar con los estudiantes.

- ✓ Cumplido con las diferentes actividades de refuerzo en forma continúa, iniciando cada período se define una semana para que el estudiante cumpla como requisito obligatorio e inaplazable con las actividades programadas en el Plan de Mejoramiento.

6 ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS INSTITUCIONALMENTE.

Acción institucional que garantiza en óptimas condiciones del servicio educativo en la ENSP

- ✓ Cumplimiento de lo establecido en los manuales de convivencia, de funciones y procedimientos
- ✓ Conocimiento de los mismos por cada uno de los docentes y directivos docentes. SIEE.
- ✓ Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- ✓ Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- ✓ Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.





- ✓ Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

- ✓ Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- ✓ Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- ✓ A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- ✓ Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- ✓ Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.
- ✓ Los docentes deben llevar los libros reglamentarios exigidos por la institución
- ✓ Los directivos deben exigir los libros reglamentarios.

7 PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES.





Política institucional por la cual se establece fechas para entrega de informes a estudiantes y padres de familia.

- ✓ El año lectivo 2010 comprende cuatro periodos de diez semanas de cada uno.
- ✓ El boletín con el informe de desempeño se entregará a los padres de familia al finalizar cada periodo.
- ✓ Se planearan estrategias para dar informes cada vez que el padre de familia lo solicite e institucionalmente uno por cada periodo académico.

8 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Los informes que se entregan a los estudiantes cada período académico y el final, tienen los nombres y apellidos e identificación de los mismos. Van las áreas cursadas en cada grado con la intensidad horaria semanal de cada una y total del grado.

En tres columnas se escribe, en una la evaluación numérica de 1 a 5 para desempeños cognitivos y desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo de acuerdo con las equivalencias numéricas y a continuación una descripción objetiva, explicativa, realizada por cada docente de la asignatura, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el período o año evaluados, referida los logros y competencias alcanzados. Al finalizar el informe, se ubican unos renglones con el término “OBSERVACIONES”, en el cual se describe el comportamiento general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y académico durante el período o año descrito, con sus aspectos sobresalientes o deficientes y las recomendaciones para su mejoramiento; dichas observaciones las realizará el titular de grupo.



¡Cada semestre!

Parágrafo: En el modelo flexible escuela nueva se entregarán los boletines cada semestre y se dará un informe verbal al padre de familia registrando este en el observador del estudiante cada periodo académico.

9 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE RECLAMACIÓN

Las instancias establecidas y el conducto regular del Sistema Institucional Evaluación de Estudiantes son:

- a) Docente de área y/o asignatura: evaluador directo y principal responsable del proceso.

- b) Titular de Grupo: primera instancia consultiva y mediadora de reclamación.
- c) Coordinador: instancia de mediación y solución de las dificultades académicas a nivel individual y grupal durante el período.
- d) Comisión de Evaluación y Promoción: integrada por directores de grupo, un padre de familia del grado, orientadora, profesor de aula de apoyo y el rector o su delegado. Instancia de revisión y decisión en cuanto a evaluación y promoción.
- e) Consejo Académico: instancia de acompañamiento de los desempeños en cada período y al final del proceso..
- f) Consejo Directivo: última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

Solicitud por parte del peticionario en todas las instancias:

PRIMERA INSTANCIA:





Deberá ser por escrito por el estudiante, o por su padre o madre, o por su acudiente, o por su apoderado

- ✓ Deberá ser en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la calificación.
 - ✓ Deberá tener como mínimo los siguientes contenidos:
 - ✓ Fecha de presentación
 - ✓ Fecha de acusación de los hechos
 - ✓ Motivo de la solicitud y/o requerimiento
 - ✓ Pretensiones
 - ✓ Sustento (podrá ser normativo y/o de hechos)
-
- ✓ El área y la asignatura
 - ✓ Pruebas (si es del caso)

Deberá ser ante el docente que ha expedido la calificación (así lo menciona el código administrativo en cuanto al agotamiento de la vía gubernativa y al debido proceso).

El docente deberá tratar la petición y responderla a través de oficio escrito en un término máximo de 3 días hábiles con copia al coordinador

SEGUNDA INSTANCIA:

Deberá ser considerada como la instancia superior inmediata de quienes profirieron el primer fallo. (Para el caso la Comisión de Evaluación y Promoción).

El estudiante, o sus padres, o su acudiente, o su apoderado; una vez sean informados de la primera instancia deberán dejar por escrito con los siguientes contenidos mínimos su desacuerdo a la decisión:

- ✓ Fecha de presentación
- ✓ Fecha de acusación de los hechos





✓ Motivo de la solicitud y/o requerimiento

- ✓ Pretensiones
- ✓ Sustento (podrá ser normativo y/o de hechos)
- ✓ El área y la asignatura
- ✓ Pruebas (si es del caso)
- ✓ Quien realizo la calificación (si es del caso)
- ✓ Dirección del peticionario
- ✓ Teléfono del peticionario (si lo posee)
- ✓ Correo electrónico del peticionario (si lo posee)

Deberá presentarse la petición en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la decisión de primera instancia.

Deberá entonces la Comisión de Evaluación y Promoción con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, responderla a través de un informe escrito en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión de primera instancia. Ante este acto administrativo proceden los recursos de reposición ante quien lo haya expedido, de Apelación (el cual podrá ser subsidiario) ante la instancia superior inmediata (que para el caso es el Consejo Académico) y de Revisión ante la instancia superior inmediata (que para el caso es el Consejo Directivo). Los términos de respuesta del recurso de reposición, podrán ser máximo de 5 días hábiles.

Si se llegase hasta el recurso de Apelación entonces el Consejo Académico con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, deberá tratar el recurso y responderlo a través de un de un oficio escrito en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión.



Mejor es por venir!

Si se llegase hasta el recurso de Revisión entonces el Consejo Directivo con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, deberá tratar el recurso y responderlo a través de una Resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión. Ante este acto administrativo no procede ningún recurso a nivel de la institución educativa.

Como última instancia será la Secretaría de Educación Departamental quien resuelva caso.

ARTICULO 6. PROMOCIÓN ESCOLAR.

Se entiende por **PROMOCIÓN** el paso de un estudiante de un grado inferior al inmediato superior y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Serán promovidos al grado siguiente todos aquellos estudiantes que hayan alcanzado los desempeños y competencias en la escala de Valoración **BASICO, ALTO** o **SUPERIOR** en todas las áreas fundamentales y optativas.

PARAGRAFO: Los casos en los cuales las áreas están conformados por dos o más asignaturas, deben alcanzar como mínimo un desempeño básico en cada una de ellas.

- ✓ Estando valorado en la escala de **BAJO** en una o dos áreas y después del proceso de refuerzo haya superado sus dificultades.

No serán promovidos los estudiantes que presenten las siguientes situaciones:





✓ Cuando la inasistencia a clases no justificada, sea igual o superior del 25%.

- ✓ Cuando el desempeño de tres o más áreas sea bajo.
- ✓ Cuando agotado todo el proceso de refuerzo con todo lo establecido en los planes de mejoramiento orientado por el docente, aún persiste la dificultad en una o dos áreas será el comité de promoción quien determine la situación académica del estudiante.

ARTICULO 7. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.

Durante el Primer Período Académico previo consentimiento de los padres de familia, recomendarán ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al año siguiente de un estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo

Cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positivo en el registro escolar del estudiante.

Todo estudiante que amerite ser promovido anticipadamente lo podrá hacer siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el Artículo 7 del decreto 1290.

ARTICULO 8. CREACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.

La ENSP creó el sistema de evaluación y promoción de los y las estudiantes teniendo en cuenta lo procedimientos contemplados el artículo 8 del decreto 1290 y su respectivo parágrafo.

ARTICULO 9. RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.





En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el Ministerio de Educación Nacional debe:

1. Publicar información clara y oportuna sobre los resultados de las pruebas externas tanto internacionales como nacionales, de manera que sean un insumo para la construcción de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de la educación.
2. Expedir y actualizar orientaciones para la implementación del sistema institucional de evaluación.
3. Orientar y acompañar a las secretarías de educación del país en la implementación del presente decreto.
4. Evaluar la efectividad de los diferentes sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, la entidad territorial certificada debe:

1. Analizar los resultados de las pruebas externas de los establecimientos educativos de su jurisdicción y contrastarlos con los resultados de las evaluaciones de los sistemas institucionales de evaluación De los estudiantes.
2. Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los establecimientos educativos de su jurisdicción en la definición e implementación del sistema institucional de evaluación de estudiantes.
3. Trabajar en equipo con los directivos docentes de los establecimientos educativos de su jurisdicción para facilitar la divulgación e implementación de las disposiciones de este decreto.





4. Resolver las reclamaciones que se presenten con respecto a la movilidad de estudiantes entre establecimientos educativos de su jurisdicción.

ARTICULO 11. RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA.

Son responsabilidades de la Escuela Normal Superior de Pamplona como institución formadora de formadores, las funciones y competencias establecidas en la ley y las estipuladas en el decreto 1290.

- ✓ Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

- ✓ Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- ✓ Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- ✓ Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.



- ✓ Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- ✓ Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- ✓ A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- ✓ Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares
- ✓ Que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- ✓ Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

ARTICULO 12. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son derechos de los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona los contemplados en los artículos 12 del decreto 1290, y los estipulados en el Manual de Convivencia de la institución para el mejor desarrollo de su proceso formativo,

- ✓ Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales





- ✓ Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- ✓ Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- ✓ Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

ARTICULO 13 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Son deberes de los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona los contemplados en los artículos 13 del decreto 1290, y los estipulados en el Manual de Convivencia de la institución

- ✓ Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- ✓ Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

ARTICULO 14 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Son derechos de los padres de familia de la Escuela Normal Superior Pamplona los contemplados en los artículos 14 del decreto 1290, y los estipulados en el manual de convivencia de la institución





✓ Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.

- ✓ Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- ✓ Recibir los informes periódicos de evaluación.
- ✓ Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

ARTICULO 15 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Son deberes de los padres de familia de la Escuela Normal Superior Pamplona los contemplados en los artículos 15 del decreto 1290, y los estipulados en el manual de convivencia de la institución.

- ✓ Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- ✓ Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- ✓ Analizar los informes periódicos de evaluación.

ARTICULO 16. REGISTRO ESCOLAR.

La hoja de registro escolar se llevara en la institución teniendo en cuenta el Sistema Único de Matricula SIMAT y las pautas diseñadas en la hoja de vida





virtual del estudiante. Donde cada docente, directivo, orientador pueda alimentar la información.

ARTICULO 17. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.

Las constancias de desempeño serán expedidas a solicitud del interesado con el costo estipulado por la SED y Consejo Directivo.

ARTICULO 18 GRADUACIÓN.

Los estudiantes que culminen la educación media o el programa de formación complementaria, obtendrán el título de bachiller o normalista superior respectivamente siempre y cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción contemplados en el PEI. De acuerdo con la ley y normas reglamentarias.

ARTICULO 19 VIGENCIA.

Todo lo contenido en este acuerdo será emitido por el Consejo Académico y Directivo de la Escuela Normal Superior Pamplona. Quienes trazaran políticas institucionales y directrices con el fin de garantizar su implementación y cuando considere necesario.

SIMBOLO INSTITUCIONAL



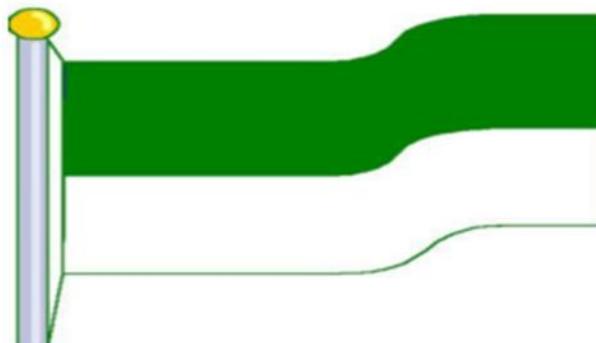


LA BANDERA Tiene dos franjas horizontales iguales que hacen honor al

equilibrio; sus colores verde y blanco son comunes a todas las Normales y representan la esperanza y los anhelos de la juventud.

EL VERDE: Simboliza la esperanza y la riqueza natural, manifestada en el ardiente deseo porque a través de nuestra misión conquistemos no solo corazones ávidos de cambio, sino personas con sentido de pertenencia que ayuden a proteger el medio ambiente, que reconozca la naturaleza como un regalo grande de Dios y todos sus recursos como instrumentos válidos que aseguren una vida digna, armónica, alegre, propia para quienes habitamos el planeta tierra.

EL BLANCO: Simboliza la paz reflejada en la convivencia humana, la misma que nos lleva a ser más tolerantes, menos agresivos, mas dados a un ambiente de cordialidad donde primen los valores y se propongan estrategias para trabajar unidos en contra de los conflictos sociales, familiares y personales; para ser semillas conciliadoras en momentos de crisis y agentes transformadores de nuevos tiempos.





EL ESCUDO

En la parte superior sobre fondo sinople que en heráldica, significa esperanza, surgen altos nevados, alturas por las que debemos suspirar. En la parte inferior con fondo plata, emblema de vencimiento y de firmeza, sobre unos libros, arcas del pensamiento, brilla una lámpara: la de tu ideal, la de tu deseo de superación, la de tu anhelo de apostolado, la de tus afanes por ser útil a Dios y a la Patria. Corta el escudo de derecha a izquierda una banda que es la del tricolor de Colombia que sintetiza nuestro pasado, nuestro presente y concentra nuestros deseos para el porvenir.



HIMNO

Coro

En la mente destellos de ciencia;

Férreas fuerzas en la voluntad;

Cuerpos sanos que dan resistencia;

Almas puras que dan claridad



I ESTROFA

Altas cimas emblemas gloriosos

Do se mezcla la niebla y la luz

Verdes valles feraces y lumbrosos

Limpia fuente a la paz del sauz

II ESTROFA

Almas puras que buscan la ciencia

Con la vista en la altura triunfal;

Voluntades, tenaz resistencia

Por vencer la ignorancia y el mal

III ESTROFA

Libertad que fecunda lo grande;

De belleza sagrada misión,

Y un inmenso anhelar en el ande

De progreso y de renovación

IV ESTROFA

Cuerpos ágiles, musculosos y fuertes

Donde quiebra sus dardos el sol;





Fortaleza que humilla la muerte

Y en la sangre el empuje español

V ESTROFA

En la mente destellos de ciencia;

Férreas fuerzas en la voluntad;

Cuerpos sanos que dan resistencia;

Almas puras que dan claridad

LETRA: AUGUSTO RAMIREZ VILLAMIZAR

MUSICA: VICTOR M. GUERRERO A.

CAPITULO II PROPUESTA PEDAGÒGICA





DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

La Presente propuesta pedagógica está basada en la necesidad del estudiantado de la Escuela Normal Superior de Pamplona y así conozcan el voleibol en su contexto escolar y desarrollen sus principales características usadas; a través del juego y ejercicios didácticos, pedagógicos como medio para facilitar un mejor aprendizaje en esta comunidad estudiantil.

Planteo esta propuesta ya que el voleibol se desarrolla en todas las instituciones educativas pero a veces le dan más importancia a otros deportes como es el futbol sala, y se olvidan que todo deporte es fundamental en todas las etapas para el desarrollo de los niños.

En tal sentido se ve la necesidad de aplicar juego y ejercicios didácticos para darles a conocer la importancia que tiene el voleibol en el desarrollo humano, para contribuir con el desarrollo de las habilidades y capacidades tanto físicas como motrices que requieren este deporte sobre todo en las etapas de formación de los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona.

INTRODUCCION





El voleibol no puede faltar en la vida del ser humano, ya que este solamente tiene capacidades y necesidades intelectuales, sino que también tiene exigencias de formación integral y unas necesidades mínimas de formación integral corporal.

En consecuencia el voleibol tiene como finalidad estudiar la necesidad y posibilidad de formación exigente en el hombre a partir del movimiento y su incidencia en los procesos en el orden de desarrollo en el orden cognitivo, afectivo y psicomotor.

En el contexto social el voleibol tiene especial importancia en nuestra época, ya que el progreso de las ciencias, las técnicas y las condiciones variables y tensiones de la vida en nuestra sociedad amenazan la integridad biológica del organismo humano debido a la descarga de su resistencia orgánica.

Así podemos llegar a la conclusión de que a medida que mayor sea la práctica de este deporte, mayor sea su formación en todos los aspectos, psicomotor, psicológico, social y sobre todo una buena condición de vida y vigor corporal.

Este proceso de iniciación del voleibol se ofrece a los jóvenes de la Escuela Normal Superior de Pamplona.

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA





Para García Ferrando (1990), el deporte “es una actividad física e intelectual humana, de naturaleza competitiva, gobernada por reglas institucionalizadas”

Según José María Cajigal (1985, Ponencia que iba a exponer en Italia, adonde se dirigía cuando tuvo el fatal accidente), “DEPORTE es aquella competición organizada que va desde el gran espectáculo hasta la competición de nivel modesto; también es cada tipo de actividad física realizada con el deseo de compararse, de superar a otros o a sí mismos, o realizada en general con aspectos de expresión, lúdicos, gratificadores, a pesar del esfuerzo.

García Ferrando (1990:31), entiende que en todo deporte aparecen tres elementos esenciales definiéndolo como “una actividad física e intelectual, humana, de naturaleza competitiva y gobernada por reglas institucionalizadas”.

Sánchez Bañuelos (1992), al definir el término deporte, nos dice que este está relacionado con “toda actividad física, que el individuo asume como esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo”.

Según Blázquez (1999:22), el deporte recreativo “es aquél que es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute o goce”. Pretende que el individuo se entretenga y se divierta corporalmente de manera que logre su equilibrio personal. Se trata de una práctica abierta, donde nada está prefijado con anterioridad y donde lo que menos importa es el resultado (Blázquez, 1999).



Según la carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO 21 de noviembre de 1978 en su artículo 1 y 2 reglamenta.

Artículo primero. La práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos

1.1. Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social.

1.2. Cada cual, de conformidad con la tradición deportiva de su país, debe gozar de todas las oportunidades de practicar la educación física y el deporte, de mejorar su condición física y de alcanzar el nivel de realización deportiva correspondiente a sus dones.

1.3. Se han de ofrecer oportunidades especiales a los jóvenes, comprendidos los niños de edad preescolar, a las personas de edad y a los deficientes, a fin de hacer posible el desarrollo integral de su personalidad gracias a unos programas de educación física y deporte adaptados a sus necesidades.

Artículo 2. La educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación

2.1. La educación física y el deporte, dimensiones esenciales de la educación y de la cultura, deben desarrollar las aptitudes, la voluntad y el dominio de sí mismo de cada ser humano y favorecer su plena integración en la sociedad. Se ha de asegurar la continuidad de la actividad física y de la práctica deportiva durante toda la vida, por medio de una educación global, permanente y democratizada.





2.2. En el plano del individuo, la educación física y el deporte contribuyen a preservar y mejorar la salud, a proporcionar una sana ocupación del tiempo libre y a resistir mejor los inconvenientes de la vida moderna. En el plano de la comunidad, enriquecen las relaciones sociales y desarrollan el espíritu deportivo que, más allá del propio deporte, es indispensable para la vida en sociedad.

2.3. Todo sistema global de educación debe atribuir a la educación física y al deporte el lugar y la importancia necesarios para establecer el equilibrio entre las actividades físicas y los demás elementos de la educación y reforzar sus vínculos.

2.2 JUSTIFICACIÓN

El voleibol además de ser una disciplina deportiva es una alternativa de formación para el ser humano, pero como todo deporte requiere de un esfuerzo físico y constancia por parte de la persona que lo practica, con dificultad los adultos retoman estas actividades, debido a diversas razones, ya sea ocupación, ocio, rutinas preestablecidas, etc. por esta razón es fundamental inculcar estas disciplinas desde temprana edad, siendo la época propicia para el aprendizaje y la asimilación de una cultura de actividad deportiva.





2.3 OBJETIVO GENERAL

Aplicar un método de trabajo motriz para mejorar el aprendizaje en la iniciación del voleibol en los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Desarrollar habilidades motrices específicas, que construyan en los proceso de formación en la enseñanza del voleibol.
- ✓ Lograr a través de la práctica de actividades físicas la maduración motora, básica en el desarrollo de procesos de afianzamiento de la iniciación deportiva.
- ✓ Elaborar ejercicios para el desarrollo del voleibol a los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona.
- ✓ Indicar a los estudiantes que lleven a cabo los diferentes ejercicios y juegos aprendidos y los pongan en práctica durante el periodo escolar.
- ✓ Evaluar a los estudiantes los diferentes ejercicios aprendidos y solucionar en ellos los errores durante la práctica de este deporte en su contexto escolar.



2.1 MARCO LEGAL

La Ley 115 (Ley general de la educación).

La Ley 181 de 19.995 del deporte, la recreación y la educación física en su artículo 1, expresa: “Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la manifestación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física para contribuir a la formación integral de las personas en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad”.

2.4 PROBLEMA DEL FORMULACIÓN

¿Cómo aplicar un método de motricidad en la iniciación deportiva en el deporte voleibol en la Escuela Normal Superior de Pamplona?

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

Este proyecto se realizará en la Escuela Normal Superior de Pamplona a los estudiantes.





2.5 METODOGIA

Método de motricidad en el voleibol

Un método es aquel que nos permite encadenar unos pasos pedagógicos que nos acceden de una forma más científica el proceso de enseñanza del entrenamiento del voleibol es por ello que nuestra fundamentación teórica radica en un estudio histórico lógico y de análisis de la literatura especializada en el tema de la evolución del voleibol.

PLAN DE ACTIVIDADES

| SEMANAS | CONTENIDO | GRADO | RECURSOS | TIEMPO |
|---------|-----------------------|--------------------|-------------------|---------|
| 1 | Diagnostico | 5 °-6°- 7°grado | Fotocopias | 2 horas |
| 2 | Historia del voleibol | 5°-6°-7° grado | Fotocopias | 2 horas |
| 3 | Reglamento | 5°-6°-7° grado | Fotocopias | 2 horas |
| 4 | Golpe de dedos | 5°-6°-7° grado | Balones, conos | 2 horas |
| 5 | Golpe de antebrazos | 5°-6°-7° grado | Balones, conos | 2 horas |





| | | | | |
|---|---|----------------|-----------------------|---------|
| 6 | Saques, bloqueo, remate | 5°-6°-7° grado | Malla, balones | 2 horas |
| 7 | Sistema juego | 5°-6°-7° grado | Balones, malla, pito. | 2 horas |
| 8 | Practicar lo aprendido "partidos de voleibol" | 5°-6°-7° grado | Malla, pito. | 2 horas |

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Luego de observar el diagnostico, se empezará a realizar actividades sobre el voleibol correspondientes.

Voleibol (historia- reglamento- medidas, cancha, adaptación y conocimiento de cada uno de los elementos- campo de acción, ejercicios metodológicos, fundamentación, técnica básica, sistema de juego).

INICIACIÓN DEPORTIVA

Pedagógicamente es necesario vencer el temor con el balón y ser capaces de coordinar movimientos continuas diferentes metodologías la cual empiece adquirir para empezar con los diferentes golpes que se debe aprender para este deporte.





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE VOLEIBOL

| DÍA | FECHA | HORA | GRADO | ACTIVIDAD |
|---------|--------------------------|--------------------|--|-------------------|
| Martes | 11 de Agosto de 2016 | 7:15 am- 8: 50 am | 5 ^o -6 ^o -7 ^o grado | Diagnostico |
| Martes | 16 de Septiembre de 2016 | 7:15 am- 8: 50 am | 5 ^o grado | Historia Voleibol |
| jueves | 18 de Septiembre de 2016 | 11:40 am- 1: 20 pm | 7 ^o grado | Historia Voleibol |
| Viernes | 19 de Septiembre de 2016 | 7:00 am- 8: 40 am | 6 ^o grado | Historia Voleibol |
| Martes | 23 de Septiembre de 2016 | 7:15 am- 8: 50 pm | 5 ^o grado | Reglamento |
| Jueves | 25 de Septiembre de 2016 | 11:40 am- 1: 20 pm | 7 ^o grado | Reglamento |
| Viernes | 26 de Septiembre de 2016 | 7:00 am- 8: 40 am | 6 ^o grado | Reglamento |
| Martes | 30 de Septiembre de 2016 | 7:15 am- 8: 50 am | 5 ^o grado | Golpe de dedos |



| | | | | |
|---------|-----------------------|--------------------|----------|--------------------|
| Jueves | 2 de Octubre de 2016 | 11:40 am- 1: 20 pm | 7º grado | Golpe de dedos |
| Viernes | 3 de Octubre de 2016 | 7:00 am- 8: 40 am | 6º grado | Golpe de dedos |
| Martes | 7 de Octubre de 2016 | 7:15 am- 8: 50 am | 5º grado | Golpe de antebrazo |
| Jueves | 9 de Octubre de 2016 | 11:40 am- 1: 20 pm | 7º grado | Golpe de antebrazo |
| Viernes | 10 de Octubre de 2016 | 7:00 am- 8: 40 am | 6º grado | Golpe de antebrazo |
| Martes | 14 de Octubre de 2016 | 7:15 am- 8: 50 am | 5º grado | Saques |

2.6 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SEMESTRE

- **Agosto 11 de 2016** presentación a la escuela normal superior de pamplona y diagnostico institucional.
- ✓ Presentación al rector asesor docentes y estudiantes
- ✓ Conocimiento a los escenarios deportivos aulas y planta física
- ✓ Conocimiento del PEI
- ✓ Desarrollo de plan de clase
- ✓ Inducción a los estudiantes de clase y e selección de futbol





➤ **Octubre**

- ✓ Andar sobre áreas designada y ejecución de movimientos
- ✓ Desarrollo de clase
- ✓ Cronogramas de entrenamientos
- ✓ Entrenar para mejorar rendimiento físico
- ✓ Estimular el desarrollo de destrezas motrices
- ✓ Estimular la destreza de abrir y cerrar
- ✓ Desarrollar las destrezas de movimientos
- ✓ Reforzar movimientos adaptativos y funciones de los estudiantes
- ✓ Movilidad articular y control segmentario
- ✓ Lateralidad
- ✓ Ritmo y movimiento
- ✓ Tensión y relajación
- ✓ Equilibrio

➤ **Noviembre**

- ✓ Ejercitar la coordinación táctica física
- ✓ Ejecución de logros y de clase
- ✓ Sesiones de entrenamiento y plan escolar
- ✓ Lograr un buen desempeño táctico individual y grupal
- ✓ Reforzar conceptos claves y prácticas deportiva con un objeto específico
- ✓ Fortalecer movimientos técnicos
- ✓ Ampliar la imitación de movimientos corporales
- ✓ Lograr posturas adecuadas y posiciones adecuadas





2.7 PROGRAMAS

OCTUBRE 5

Participación en el campeonato relámpago de fútbol de salón, con los grados 5,6 y 7 del colegio normal superior de pamplona. Campeonato realizado en las horas de descanso

16 DE OCTUBRE

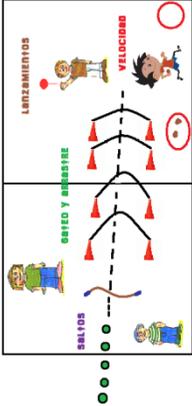
Celebración del estudiante normalista con unas actividades como misa y palabra del señor rector y actividades por los estudiantes de 9 grado

Duración de la celebración: 3 horas

31 DE OCTUBRE

Celebración del día blanco haciendo énfasis a los niños con necesidades educativas especiales de la escuela la aurora, así como también la celebración del día del niño

| CONTENIDO | ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE | MATERIALES | EVALUACION |
|---|--|--|--|
| <p>Actividades de rutina</p> <p>Calentamiento general</p> | <ul style="list-style-type: none"> • saludo a los niños • instrucciones • ordenarlos para salir del salón de clases <p>Formando una hilera caminaran alrededor de la cancha, después con trote movimiento articular, coordinación y ejercicios de velocidad y estiramiento.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Platos • Aros • Conos • Piedras • Lazo • Pelota o balón | <p>Formativo de observación directa</p>  |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Actividad central</p> <p><i>Evaluación final</i></p>  <p>Actividad final</p> <p>Sedante</p> <p>Las vacas pecosas</p> | <p>Formaremos dos grupos del mismo número de integrantes, un grupo estará presentado la prueba mientras que el otro estará practicando.</p> <p>Los niños deberán hacer los diferentes ejercicios que encontraran en un circuito y a medida que lo realizan les iré calificando cada prueba, en este circuito realizaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Saldrá un solo niño a realizar 10 saltos con una cuerda. ✓ Seguirán y encontraran un aro con unos conos formando unos arcos el primero es alto y deberán pasar agachados, luego seguirá otro que le exigirá bajar más y pasara gateando y por ultimo pasara uno en arrastre. ✓ Después encontrara un balón y deberá lanzarlo con una mano derecha e izquierda, ambas manos atraparlos esto lo hará de pies y sentado, luego se le lanzaran tres pelotas o balones de diferentes diámetros y deberá ✓ Por último deberá realizar una prueba de velocidad, llevando unas piedras a otro circulo y volviéndolas a dejar en el puesto, los círculos tendrán 2 metros de separados, llevara 3 piedras | | |
|---|--|--|--|



| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>y se le tomara el tiempo.</p> <p>Sentados formando un circulo los enumerare y empezare diciendo la vaca mayor con cero pecas llama a la vaca número 6 con cero pecas y él debe responder la vaca número 6 con cero pecas llama a la vaca número... el que el niño desee y así seguimos... el que se equivoque se le marca una peca con marcador.</p> | | |
|--|---|--|--|



CAPITULO III

DISEÑO EJECUCION Y EVALUACION

DISEÑO

El desarrollo de la propuesta pedagógica se realizó en espacio extracurricular en dos días a la semana con cuatro horas de intensidad a los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona; en este espacio, se estructuraron y ejecutaron de forma práctica y teórica la fundamentación, técnica y táctica del voleibol. A través estas temáticas se buscó que el estudiante reciba el conocimiento básico de la historia, reglamentación y fundamentación de los distintos golpes, saques y sistemas de juegos. De manera transversal, se inculcó el deporte - voleibol como un instrumento de fomento de trabajo en equipo entre los jóvenes.

EJECUCION DE LA PROPUESTA: FUNDAMENTACIÓN DEL VOLEIBOL Y DESARROLLO ESCOLAR

En la jornada extracurricular de los jóvenes del grado noveno, se desarrolló de la siguiente manera: se fomentó la investigación por parte de los jóvenes respecto a la fundamentación del voleibol de tal manera que ellos accedieran a la información teórica la cual se complementarían con la práctica en la jornada de trabajo. Para este espacio metodológico se asignó dos horas en la cual se realizó





retroalimentación y soporte técnico del voleibol a fin de contextualizar el desarrollo práctico de este deporte.

En la práctica, se realizó al inicio de las actividades, proyección de videos que mostraban la técnica del voleibol de tal manera que mostrara de forma dinámica y acertada los diferentes golpes en este deporte. A su vez se realizaron ejercicios metodológicos para la enseñanza y aprendizaje de los golpes (antebrazo y dedos), saque por encima y por debajo. Este espacio deportivo se realizó en parejas y finalmente un partido, gesto técnico, con el grupo a fin de practicar, perfeccionar y profundizar las técnicas del voleibol.

3.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA

Las unidades y la propuesta metodológica se evaluó de forma cuantitativa y cualitativa en el desarrollo de cada clase y al final de la unidad realizando evaluación general del tema visto, midiendo el desempeño de cada uno de los jóvenes en la interpretación de la fundamentación del voleibol y la técnica aplicada en el desarrollo práctico del deporte.

El grupo presentó un desempeño satisfactorio a nivel individual y grupal, evidenciando en sus prácticas la asimilación de las técnicas y fundamentación básica del voleibol

3.2 PREPARADORES O PLAN DE CLASES

PLAN DE LA UNIDAD DE OCIO Y RECREACIÓN





Es capaz de ejecutar destrezas variadas que implican independencia segmentaria.

TEMAS DE LA UNIDAD Y HORAS

| TEMAS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO | HORAS |
|--|-------|
| 1. Juegos (comportamiento, rali, resolver incógnitas, atención) | 2 |
| 2. Concursos (equilibrio, velocidad, manipulación, lógicos) | 2 |
| 3. Mini campeonatos (carreras, baloncesto, futbol sala, futbol, Voleibol, kikinball) | 2 |
| 4. Circuitos (arrastre, saltos, trote, transporte coordinación, Equilibrio, pases, velocidad) | 2 |

EVALUACIÓN

La forma de evaluar cada tema de la unidad fue de forma cuantitativa y cualitativa en el desarrollo de cada clase, y al final de la unidad se realizaba una evaluación general de cada tema visto.

PLAN DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

COMPETENCIA GENERAL





Es capaz realizar la expresión corporal y el manejo y reconocimiento de su propio cuerpo y el de sus compañeros.

TEMAS DE LA UNIDAD Y HORAS

| TEMAS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO | HORAS |
|---|-------|
| 1. Ejercicios de ambientación (ronda, dinámicas) | 2 |
| 2. Dinámicas (motivación, presentación, coordinación) | 2 |
| 3. Rondas (expresión corporal, danza, cantos) | 2 |
| 4. Juegos (trabajo en grupo, motricidad fina, velocidad, Equilibrio, coordinación) | 2 |
| 5. Juegos de salón (equilibrio, atención, memoria) | 2 |
| 6. Actividades al aire libre (caminatas, juegos, exploración) | 2 |

EVALUACIÓN





La forma de evaluar cada tema de la unidad fue de forma cuantitativa y cualitativa en el desarrollo de cada clase, y al final de la unidad se realizaba una evaluación general de cada tema visto.

PLAN DE LA UNIDAD DE HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS

COMPETENCIA GENERAL

Es capaz de realizar habilidades motrices básicas por medio de juegos y ejercicios

TEMAS DE LA UNIDAD Y HORAS

| TEMAS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO | HORA S |
|---|-----------|
| 1. Locomoción (lanzamiento, recepción, rodar, golpear) | 1 |
| 2. Manipulación (atrapar, driblar, patear) | 1 |
| 3. Estabilidad (estirarse, girar, empujar, colgarse) | 2 |



| | |
|--|---|
| 4. Unificación(en esta parte se integran las habilidades) | 2 |
| | |

EVALUACIÓN

La forma de evaluar cada tema de la unidad fue de forma cuantitativa y cualitativa en el desarrollo de cada clase, y al final de la unidad se realizaba una evaluación general de cada tema visto.

PLAN DE LA UNIDAD DE PRE-DEPORTIVO

COMPETENCIA GENERAL

Es capaz de participar en juegos pre-deportivos colectivos donde se aplica la Coordinación manual y óculo – pédica.

TEMAS DE LA UNIDAD Y HORAS

| TEMAS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO | HORAS |
|--|-------|
| 1. Pre-deportivo para futbol sala (historia, reglamento, Medidas, adaptación y conocimiento de los Elementos y campo de acción. | 2 |



| | |
|--|---|
| 2. Pre-deportivos baloncesto (historia, reglamento, | 2 |
| Medidas, adaptación y conocimiento de los Elementos y campo de acción. | |
| 3. Pre-deportivo para voleibol (historia, reglamento, | 1 |
| Medidas, adaptación y conocimiento de los Elementos y campo de acción. | |
| 4. Pre-deportivo para softbol (historia, reglamento, | 1 |
| Medidas, adaptación y conocimiento de los Elementos y campo de acción. | |

EVALUACIÓN

La forma de evaluar cada tema de la unidad fue de forma cuantitativa y cualitativa en el desarrollo de cada clase, y al final de la unidad se realizaba una evaluación general de cada tema visto

HORARIO

| HORA | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------------|--------|-----------|---------|----------|
| 7:00am-8:40am | | | | Sexto a° |
| 7:15am-8:10 | | | Tercero | |
| 7:15am-8:50 | Quinto | | | |
| 7:15am-8:50am | | Cuarto | | |

DQS is member of:





| | | | | |
|-------------------|---------|--|------------|------------|
| 9:10am-10:00am | Primero | | | |
| 10:00am - 10:50am | | | | Tercero |
| 11:40am-1:20pm | | | | Séptimo b° |
| 11:10am-11:40am | | | | Primero |
| 11:40am-1:20pm | | | Séptimo a° | |

El señor supervisor José Gelves de la ESCUELA

NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA me asigno un horario de clases para la sesión de primaria y la sesión de secundaria, cada grado tiene estipulado 2 horas semanales para la asignatura de educación física, se manejó la clase de educación física de la siguiente manera la primera hora para trabajo específico de acuerdo al plan de área que se estaba trabajando y la segunda hora se desarrollaba deporte de acuerdo al tema que se venía trabajando por el periodo.

En las clases de educación física se buscó hacer mucho énfasis en los trabajos y ejercicios de coordinación en los diferentes tipos de coordinación oculomanual y oculopodia, por medio del juego que es una de las mejores herramientas para la enseñanza en los niños y niñas se buscó hacer actividades en grupos e individuales que fueran bien dinámicas y también de competencia para motivarlos más en el esfuerzo por ganar haciendo bien las cosas.

La evaluación que se llevó a cabo fue de observación directa formativa y sumativa buscando que los niños fueran de lo poco a lo mucho en el proceso de aprendizaje que quede con buenas bases en el desarrollo de sus habilidades motrices básicas



3.3 RESULTADOS

Los resultados de la propuesta desarrollada “FUNDAMENTACIÓN DEL VOLEIBOL Y DESARROLLO ESCOLAR” donde tuve la oportunidad de observar y analizar muy claramente, las diferentes formas de ejecución que realiza los estudiantes al momento de realizar un movimiento y las diferentes actividades planeadas para el desarrollo de las misma . Dentro de estos resultados podemos resaltar que:

- ✓ Los juegos son una herramienta muy valiosa, para lograr que los estudiantes desarrollen actitudes favorables.
- ✓ El juego y el deporte ayuda a la ejercitación lea integración, imaginaria, creativa, física, social y mental.
- ✓ El deporte es una de las actividades más relevantes para el desarrollo y el aprendizaje.
- ✓ El educador físico debe aumentar la efectividad del desarrollo físico y psíquico de los preescolares a través de juego para desarrollar gradualmente sus habilidades.
- ✓ La planificación permitió llevar un control y un orden para el mejor desarrollo del aprendizaje favoreciendo la ejecución de los objetivos planteados.





CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES Y EXTRACURRICULARES

4.1 ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES

Se pudieron realizar algunas de esas labores produciendo una dedicación muy importante en cada uno de los niños y niñas perteneciente a esta institución. Por lo tanto cabe destacar que el esfuerzo, y la tarea ejecutada con cada estudiante fueron muy satisfactorios y entusiasta durante el desarrollo de las actividades del semestre.

A continuación se muestra los ejercicios y programas desarrollados según el cronograma establecido por la Institución

- ✓ 16 de septiembre se festeja la eucaristía para los grados 9 y 10 en la escuela normal de pamplona, entregando también banderas de honor a los estudiantes destacados en el tercer periodo.





- ✓ 25 de septiembre se participa en el campeonato de microfútbol para los estudiantes de primaria grados 2.3 .4 y 5 donde se participa como árbitro de estos encuentros.

- ✓ 4 de octubre se festeja en el colegio la jornada normalista realizando actividad recreativas, basar y eventos culturales.



- ✓ 13 octubre entrada a clases e los estudiantes después del receso de las vacaciones y recibimiento del rector a los estudiantes.



- ✓ 30 de octubre se festeja el día de los niños y del día blanco haciendo a alusión a los niños con discapacidad de la aurora, donde se realizaron actos culturales y premiación al niño destacado en la aurora.



- ✓ 6 de noviembre se realiza la eucaristía programadas por los estudiantes del ciclo complementario de la normal para los estudiantes de 10 y 11 grados donde recibieron la entrega de insignias de la institución.





- ✓ 12 de noviembre se participa en la jornada lúdico recreativa por los practicantes de psicología realizando actos culturales entre otras actividades
- ✓ 19 de noviembre se realiza la jornada de nutrición normalista esta actividad estaba encargada por los estudiantes practicantes de nutrición en esta jornada se realizaron actividades de integración con los estudiantes y profesores resaltando la importancia de la salud.
- ✓ 20 de noviembre despedidas de los estudiantes y palabras del rector

4.2 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Son aquellas que se realizan fuera del horario académico. Forman una parte muy importante de nuestro colegio y se pueden dividir en dos grandes grupos: deportivas y culturales.

A través de las actividades extracurriculares se fomentan el trabajo en equipo y se concientiza sobre la importancia de la perseverancia, para alcanzar una meta.

- ✓ En estas actividades se trabajó desde la tercera semana de estar en la institución, donde inicie mi trabajo con la selección de fútbol de la escuela normal superior de pamplona , trabajando con ellos horarios entre los días martes y jueves en las horas de la tarde de 4 a 6 pm .







CAPITULO V

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE, LO CUAL DETERMINA.

ARTÍCULO 16.- DE LA EVALUACIÓN La evaluación de la Práctica Integral Docente comprende los aspectos formativos, expresados conceptualmente en observaciones y recomendaciones para la cualificación de los procesos de desempeño pedagógico y la valoración cuantitativa, correspondiente al resultado de los desempeños efectivos en el diligenciamiento de documentos y procesos pedagógicos. La calificación de la Práctica Integral Docente, se hace mediante valoración numérica en la escala de 0 a 5. La nota mínima aprobatoria es de 3.5.

ARTÍCULO 17.- DE LOS ASPECTOS DE CALIFICACIÓN Y PORCENTAJES Son objeto de calificación todas las actividades y procesos relativos a los contenidos de que trata el Artículo 5° del presente Reglamento, en los porcentajes establecidos



para cada aspecto, diferenciados de la siguiente manera: Etapa Uno: Observación institucional y diagnóstico.

Etapa Dos: Diseño y presentación de la Propuesta Pedagógica.

Etapa Tres: Ejecución y evaluación de la propuesta y sus correspondientes secuencias de aprendizaje.

Etapa Cuatro: Actividades interinstitucionales informe final- socialización.

AUTOEVALUACIÓN de la práctica docente Realizada por el alumno maestro

**FORMATO DE AUTO EVALUACIÓN
ALUMNO – MAESTRO**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: *Frank Marty Mateun Royero*
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: *Escuela Normal Superior Pamplona*
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: *José Agustín Gelvez Suárez*

INSTRUCCIÓN PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
 B = BUENO
 R = REGULAR
 D = DEFICIENTE
 NA = NO SE APLICA

1. De la institución de práctica:

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestro del área de educación física recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la universidad:



- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. R
- Las asignaturas del plan de estudio visto le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal

- A través de las practicas tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional E

SUGERENCIAS: Que la universidad haga más énfasis en las prácticas pedagógicas, antes de hacer la práctica integral final.

FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: Franco maver ncha

FECHA: 21. NOVIEMBRE. 2016

3





EVALUACIÓN de la supervisión de la práctica. Por el alumno maestro

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO SE APLICA

1. Rol en la institución

- Pertenencia con la institución
B
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
B
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
B
- Es autónomo en sus decisiones
B
- Visiona y gestiona acciones futuras
E



- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
B
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E
- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La documentación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
B

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
B
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
B
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
B

NOMBRE DEL ASESOR: Jose A. Celves Sudrez
FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: [Firma manuscrita]
FECHA: Noviembre 21 de 2016

64





Nota de práctica integral

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Salud
 Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-PROFESOR: Frank Marty Malkin Royero
 SUPERVISOR: José A. Gelvis Suárez
 INSTITUCION: Escuela Normal Superior Pamplona
 FECHA: Noviembre 21-2016

| | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|----------------|------------------|
| 1. Demuestra dominio científico del tema y del grupo | 5 | 4 |
| 2. Unifica criterio y aclara conceptos y dudas | 5 | 5 |
| 3. Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico | 4 | 3 |
| 4. Usa el lenguaje técnico de la materia | 2 | 2 |
| 5. Dosifica el tiempo | 3 | 2 |
| 6. Lleva el material didáctico | 2 | 2 |
| 7. Emplea bien el materia didáctico | 4 | 4 |
| 8. Emplea bien el tablero y consigna lo principal | 4 | 3 |
| 9. Refuerza a sus alumnos | 3 | 3 |
| 10. Usa correctamente la respuesta de sus alumnos | 3 | 3 |
| 11. Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos | 3 | 3 |
| 12. Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta | 3 | 3 |
| 13. Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto | 3 | 3 |
| 14. Se cumplió el objetivo | 4 | 4 |
| 15. Presentación personal excelente | 2 | 2 |
| | 5.0 | 46 |

TOTAL

OBSERVACIONES: _____



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Salud
 Dpto. de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: Frank Marty Malkun Royero
 Asesor: José A. Gelves Suárez
 Institución: Escuela Normal Superior Pamplona
 Curso: 1 a 7º de Educación Básica.

| ETAPAS | % | NOTA ABSOLUTA | % |
|--------------------------|-----|------------------|------|
| I. ADMINISTRATIVA | 30% | 4.5 cuatro cinco | 13.5 |
| II. DOCENTE Y EVALUATIVA | 50% | 4.5 cuatro cinco | 22.5 |
| III. EXTRACURRICULAR | 20% | 4.5 cuatro cinco | 9.0 |
| NOTA DEFINITIVA | | | 4.5 |

COMENTARIOS ESPECIALES: Aunque asumio con gran profesionalismo su práctica integral, debe mejorar un poco su responsabilidad en el cumplimiento de la permanencia en la institución

ALUMNO - PROFESOR: Frank Malkun Royero

SUPERVISOR: José A. Gelves Suárez





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Salud
 Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: Frank Marty Milton Royero
 Asejor: José A Gálvez Salríz
 Institución: Escuela Normal Superior Pamplona
 Grado: 1º a 7º de E. Básica fecha: Noviembre 21-2016.

| ETAPAS | OBSERVACION | % | NOTA | % |
|----------------------------------|---|------|------|-----|
| 1. Administrativa | Cumplió con actividades planeadas por la institución como actos sociales. | 30% | 45 | 135 |
| 2. Docentes y Evaluativa | Cumplió a cabalidad con la parte profesional docente | 50% | 45 | 225 |
| 3. Actividades extracurriculares | Entreno equipos y realizo juegos interclases. | 20% | 45 | 90 |
| | NOTA DEFINITIVA 45. Cuatro Cinco. | 100% | 45 | |

Supervisor: [Signature]
 Alumno-Profesor: Frank Milton Royero





ANEXOS

➤ Constancia de inicio de prácticas



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 08 de Agosto de 2016

Magister
OSCAR CRISTANCHO
Rector, Escuela Normal Superior
Ciudad

Estimado Rector:

La Universidad de Pamplona a través del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

Dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes aparece la asignatura Practica Integral, en el cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Así mismo le estoy enviando para su conocimiento la programación de la Práctica Integral que debe realizar el alumno maestro en el segundo semestre del 2016, dentro de la cual debe desarrollar 12 horas semanales de clase, debe permanecer 4 horas diarias en la institución la cual se iniciará el 09 de Agosto su terminación será el 11 de Noviembre y la socialización el 9 de diciembre.

Espero se le preste toda la colaboración posible para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

ESTUDIANTE

Frank Malkum Royero

SUPERVISOR

José Agustín Gélvez

Atentamente,

BENITO CONTRERAS EUGENIO
Coordinador de práctica

Copia a: Supervisor



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

12





Constancia de terminación de practica

| | | |
|--|---|-------------|
| | ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA Resolución 004454 Legalización de Estudios: octubre 28-2016 SED Resolución 12658 verificación de condiciones de calidad de Dic-27-2010 MEN DANE 154518000265- NIT 800197417 | FD-008-V001 |
| | Certificación de Práctica | 2013 |

Pamplona, noviembre 21 de 2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

CERTIFICA:

Que, **FRANK MARTY MALKUN ROYERO**, identificado con C.C. **1.026.573.435** expedida en Bogotá D.C.- estudiante de DECIMO Semestre del Programa de Educación Física Recreación y Deporte de la universidad de Pamplona, realizó en esta institución educativa la PRACTICA PROFESIONAL desde el 08 de agosto al 11 de noviembre del presente año.

Que el señor MALKUN ROYERO, orientó el área de **Educación Física** con estudiantes de los grados: 1°.2°.3°.4°.5°.6°. y 7°.

Se expide a solicitud del interesado.

MSc. OSCAR FABIAN CRISTANCHO FUENTES
C.C. 13.511.541 de Bucaramanga

Elaboró: Nubia G.

76 AÑOS FORMANDO EDUCADORES
"Hacedores de sueños en búsqueda de nuevas cumbres"
TELEFONO: 5686308 FAX: 5682877 norsupam@gmail.com
Pamplona – Norte de Santander - Colombia





EVIDENCIAS





DQS is member of:





CONCLUSIONES

- ✓ El contacto directo con un grupo de estudiante te conlleva a buscar diversas estrategias para el manejo de grupo que muestren la temática a desarrollar interesante ante los escolares manteniendo una postura positiva y una agradable actitud en cada sesión de clases.
- ✓ El ejercicio docente como facilitador de conocimiento es una profesión que abarca mucha responsabilidad y conlleva a brindar una educación individualizada en los casos que se amerite, siempre buscando que el aprendizaje del estudiantes este acorde a sus necesidades fisiológicas y cognitivas utilizando los recursos didácticos adecuados con las herramientas pedagógicas que faciliten la transmisión y recepción del conocimiento.
- ✓ La clase de educación física debe ser incluyente que facilite y oriente el aprendizaje de los estudiantes por medio de experiencias lúdicas pedagógicas que le permitan a los educandos reconocer sus debilidades, fortalecer sus habilidades y mecanismos de apoyo para contrarrestarlos para así propiciar buscar un desarrollo integral de cada uno de ellos.
- ✓ El aprendizaje adquirido ayudo a la formación integral en lo que respecta a lo personal como lo profesional tanto que ratifiqué que el contacto físico con los estudiantes es fundamental para adquirir experiencia profesional y relacionar la teoría con la práctica para poder crear una praxis pedagógica.
- ✓ El docente siempre debe buscar la forma de corregir a sus estudiantes por medio de estrategias que no lo excluyan de la clase donde se conserve su integridad física y moral, donde prime el respeto mutuo ante cualquier situación que se presente.





RECOMENDACIONES

La escuela normal superior de pamplona se caracteriza por formar personas autónomas y líderes en valores, destacando así la formación docente.

Mas sin embargo se evidenciaron algunos factores de indisciplina y mal sentido de pertenencia hacia la institución por algunos estudiantes, debido a esto se recomienda a todos los docentes, estudiantes y padres de familia buscar herramientas para mejorar estos problemas que afectan a la institución.

- ✓ Realizar actividades recreativas que integren tanto a los docentes como estudiantes y padres de familia a mejorar la convivencia incentivando valores y así mejorar el comportamiento a los estudiantes que afectan a la institución por los índices de indisciplina.
- ✓ Otro punto que surge, es realizar jornadas deportivas que integren a todos los estudiantes hombres y mujeres ya que en muchos casos la participación de las mujeres no se tenía en cuenta.
- ✓ Por último se recomienda a los futuros practicantes realizar actividades recreativas dentro de sus planes de clase para incentivar a los estudiantes, como también desarrollar actividades deportivas en las horas de descanso que beneficien tanto a estudiantes como docentes.





BIBLIOGRAFIA

- Educación física programas de 6° a 11° una alternativa curricular (editorial kinesis)
- Gimnasia en grupos emulación para el rendimiento Franz Fillinger (Editorial Kapelusz)
- Manual de educación física deportes y recreación por edades
- SANCHEZ, F. Bases para una didáctica de la Educación Física y el Deporte. Segunda Edición Ampliada, 1990. Madrid. EDITORIAL GYMNOS.
- MORENO PALOS, C. Juegos y deportes tradicionales de España. Quinta Edición, 1999. Madrid. EDITORIAL GYMNOS.
- Manual de Educación Física y Deportes (Técnicas Y Actividades Prácticas). EDITORIAL OCEANO
- BONILLA, Carlos – CAMACHO, Hipólito. Programa de Educación Física para la Educación Básica Primaria. Cuarta Edición, 1998. Colombia. EDITORIAL KINESIS.
- VILLEGAS, Víctor. 200 juegos y dinámicas. Decima Primera Edición, 1994. Colombia. EDITORIAL SAN PABLO.
- PÉREZ, Aldo. Recreación y fundamentos teóricos metodológicos. Tercera Edición, 1997. México DF. EDITORIAL HUNGRÍA Y HNOS.
- SANCHEZ, F. Bases para una didáctica de la Educación Física y el Deporte. Segunda Edición Ampliada, 1990. Madrid. EDITORIAL GYMNOS.





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral